

como el sistema técnico seguido e informe del Ingeniero. Empresa o persona que haya efectuado la medición y las argumentaciones de la empresa y de la representación sindical de los trabajadores en ella a conocimiento de la Comisión Mixta provincial, y enalzada ante la Central, quien tras los asesoramientos e informes oportunos dictaminará cuál será el rendimiento mínimo a aplicar en la empresa, no dándose ulterior recurso contra esta Resolución y a salvo de las acciones ante autoridad o jurisdicción competente.

Interin se resuelve la discrepancia, el trabajador recibirá el

plus de actividad con arreglo a los rendimientos mínimos establecidos por la empresa. Dictada la Resolución, si los rendimientos marcados por la Comisión Mixta fueran inferiores a los establecidos por la empresa, ésta vendrá obligada a abonar las diferencias correspondientes al plus en concepto de prima a la producción.

Segunda. *Repercusión en precios.*—Ambas representaciones componentes de la Comisión deliberante declaran y hacen constar que las mejoras que se establecen por el presente Convenio no repercutirán en los precios de los artículos producidos.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1716/1964, de 15 de junio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella y Maiz, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, don Luis Carrero Blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 2 de junio de 1964 por la que se dispone la jubilación de doña Elisa Covo Gómez del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Ilmo. Sr.: Vistas las circunstancias que concurren en doña Elisa Covo Gómez, Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo General Administrativo de Africa Española, y de conformidad con la legislación vigente,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer su jubilación con el haber que por clasificación le corresponda, por lo que deberá causar baja en el servicio activo el día 8 del corriente mes, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de junio de 1964.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se hace público el aspirante admitido al concurso-oposición para cubrir una plaza de Instructor de «Relaciones Humanas» de dicho Centro, convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de mayo).

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 22 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de mayo) para cubrir una plaza de Instructor de «Relaciones Humanas», y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta en relación con la segunda de la referida Orden de convocatoria de 22 de abril de 1964,

Este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios tiene a bien hacer público el nombre y apellidos del

único candidato presentado y admitido a dicho concurso-oposición: Don Francisco Anson Oliart.

Alcalá de Henares, 15 de junio de 1964.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se hace público el aspirante admitido al concurso-oposición para cubrir una plaza de Instructor de «Administración laboral y de seguridad social» de dicho Centro, convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de mayo).

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 29 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de mayo) para cubrir una plaza de Instructor de «Administración laboral y de seguridad social», y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta en relación con la segunda de la referida Orden de convocatoria de 29 de abril de 1964,

Este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios tiene a bien hacer público el nombre y apellidos del único candidato presentado y admitido a dicho concurso-oposición: Don Luis Enrique de la Villa Gil.

Alcalá de Henares, 15 de junio de 1964.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

De conformidad con la prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes.

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia en activo de las plazas siguientes:

Alhama de Granada, una plaza.
Bilbao número 5, una plaza.

Juzgados de Primera Instancia:

Casas Ibáñez, una plaza.
Casas Ibáñez, una plaza.
Castellón, una plaza.
Ciudad Real, una plaza.
Frechilla, una plaza.
Grazalema, una plaza.
Laguardia, una plaza.
Lérida, una plaza.
Madrid número 1, dos plazas.
Madrid número 4, una plaza.
Palencia, dos plazas.
Piedrabuena, una plaza.
Salamanca número 1, una plaza.
Tamarite de Litera, una plaza.
Valladolid número 1, dos plazas.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y con los requisitos exigidos en el artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los solicitantes expresarán en sus instancias la categoría que ostentan, las plazas a que aspiran, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la citada Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Madrid, 11 de junio de 1964.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 3 de junio de 1964 por la que se nombra Tribunal para calificar el concurso-oposición del Cuerpo de Operadores Mecánicos Auxiliares de la Lotería Nacional.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero del corriente año por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir plazas de Operadores Mecánicos Auxiliares de la Lotería Nacional, y de acuerdo con lo previsto en el número 10 de dicha Orden; en uso de las facultades que me confiere la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, tengo a bien disponer que el Tribunal calificador y suplente del referido concurso-oposición esté constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rafael Alonso González.

Vocales:

Don Juan Alvarez Herrero.
Don Juan Bell Lillo.
Don Julio Menéndez Cordero.
Don Miguel Herreros Ruiz, que actuará como Secretario del Tribunal.

Suplentes:

Presidente: Don Domingo Avello Montoto.

Vocales:

Don Jesús Miravete Navarro.
Don Manuel Navarro Franco.
Don Fernando Gracia Pedroviejo.
Don Juan Manuel de la Hera Machorro, que actuará como Secretario del Tribunal.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de junio de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Loterías.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone que por el Instituto de Estudios de Administración Local se anuncie convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de tercera categoría de Administración Local.

Siendo preciso proveer vacantes actualmente existentes en el Cuerpo Nacional de Secretarios de tercera categoría de Administración Local, y de conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Por el Instituto de Estudios de Administración Local se convocará oposición de acceso al curso que habilitará para obtener el título de Secretario de tercera categoría de Administración Local.

2.º A los efectos de fijación del cupo de matrícula, a que se refieren los artículos 32 y 33 del Reglamento de dicho Instituto, se señala en trescientos cincuenta el número de vacantes a proveer en el expresado Cuerpo.

3.º La convocatoria se acomodará a los requisitos que establecen el Reglamento en vigor de Funcionarios de Administración Local, el Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos y demás disposiciones complementarias.

Los programas que hayan de regir en la convocatoria se someterán a la aprobación previa de este Ministerio.

Madrid, 29 de mayo de 1964.—El Director general, José Luis Moris Marrodán.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Jaén por la que se hace pública la relación de admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir distintas plazas en la plantilla de Personal Operario y de Laboratorio del Taller provincial de esta Jefatura, con designación del Tribunal calificador y día, hora y lugar en que han de verificarse las pruebas.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición anunciado para proveer una plaza de Auxiliar Técnico de Taller; una plaza de Inspector; una plaza de Auxiliar Administrativo; cuatro plazas de Conductores, Oficial de Oficio de segunda; siete plazas de Conductores, Oficial de Oficio de tercera, y una plaza de Auxiliar de Laboratorio en la plantilla de Personal Operario y Laboratorio de Talleres, según convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial